Expediente: **76/22**
Carátula: **ALVAREZ GLADYS MARIA C/ LA CAJA POPULAR DE AHORRO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290608865 - ALVAREZ, GLADYS MARIA-ACTOR
20305983560 - LA CAJA POPULAR DE AHORRO ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 76/22

H105014972802

JUICIO: ALVAREZ GLADYS MARIA c/ LA CAJA POPULAR DE AHORRO ART S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 76/22.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

Atento a las constancias del presente expediente, de las que surge que se encuentra demandada la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, en virtud de la inhibición dispuesta por decreto fundado de fecha 21/03/24 en los autos caratulados JEREZ INDALECIA DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO. 294/23; BELANDI JOSE NICOLAS c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO - EXPTE. N° 302/23 y ABREGU SARA MARGARITA c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO" - EXPTE. N° 292/23, entre otros, que tramitaban por ante el Juzgado del Trabajo de la XI Nominación, me inhibo para entender en la presente causa y dispongo remitir las actuaciones al Juzgado de igual fuero que por turno corresponda.

En su mérito, corresponde remitir la causa , sus cuadernos de pruebas e incidencias a Mesa de Entradas a fin de que se proceda a dar de baja del Juzgado de la XI Nominación el presente proceso y a ingresarlo al Juzgado de la IV Nominación, en virtud de encontrarse en vigencia la Acordada N° 1062 -Instructivo I 125- que rige la modalidad de intervención de los magistrados y remisiones de las causa dentro de la Unidad de Gestión Asociada en caso de inhibición. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. VC

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.